



Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, en el marco de la estabilización de empleo temporal, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en los grupos profesionales E2, E1 y G4, sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 22 de diciembre de 2022 ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de diciembre de 2022). Concluido el único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal calificador ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único por el sistema **acceso general**, publicándose la relación alfabética de aprobados con indicación de la puntuación obtenida. Dicha relación se expondrá en el Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil (C/ Princesa nº 32-34-36 de Madrid), sede del Tribunal calificador. Podrán igualmente consultarse en las páginas [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es); [www.sefp.minhafp.gob.es](http://www.sefp.minhafp.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es).

Segundo - De conformidad con lo establecido en el apartado 6.1.4 de las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que hayan superado el ejercicio único de la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los que podrán ser alegados y que aparecen recogidos en el Anexo I (Sección I) de las Bases de la Convocatoria. Dicha documentación podrá ser presentada en el Registro del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ser dirigida al Tribunal Calificador del grupo E2, E1 y G4, Ministerio de Defensa (calle Princesa, números 32-36, 28071 Madrid)

Madrid a 17 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL





**GRUPO PROFESIONAL E2**  
**FORMA DE ACCESO LIBRE**

**E2 JARDINERÍA Y FLORÍSTERIA**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
***8050**	DÜRST KUHN, THOMAS	53 APTO

**E2 PLANTA QUÍMICA**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
***4579**	CABRERA BUENO, ANA BELÉN	41 APTO
***3308**	LEÓN MACHÍO, MARÍA DEL CARMEN	51 APTO
***6632**	RUANO GONZÁLEZ, MARINA	48 APTO
***8549**	SÁNCHEZ ZUMBA, SAMANTHA VIVIANA	47 APTO